



BECA ARTISTA RESIDENTE

El contingente humano de esta Universidad y de esta Facultad trabaja con gran esfuerzo en la búsqueda de fórmulas que incentiven y den respuesta a la incorporación de nuestros titulados al sector profesional, y en pos de este esfuerzo se plantea esta acción como una herramienta de carácter innovador que guíe, oriente y asesore al titulado más allá de las funciones docentes principales de formación y tutorización. Esta acción se enmarcaría dentro de herramientas que ya existen en otros ámbitos y que podemos encontrar en diversas ramas de conocimiento, iniciativas tales como las incubadoras de empresa, las convocatorias de spin-off y todas aquellas que hacen una labor de orientación profesional específica.

OBJETIVO

El objetivo principal de esta beca se plantea en el marco de las acciones que realiza la Universidad de Málaga en la dirección del fomento del emprendimiento y la empleabilidad, y consiste en dar continuidad a la vinculación del alumnado egresado con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga mediante un seguimiento, asesoramiento y tutorización del trabajo que realice durante la beca y con el fin último de que los proyectos realizados tengan el apoyo y la difusión por parte de la institución que los alberga para promocionar a los becados en el ámbito profesional del arte.

El carácter de esta convocatoria es anual y es la Facultad de Bellas Artes la que actúa como incubadora para estos futuros profesionales formados en la Universidad de Málaga y su labor e intención es claramente de orientación y asesoramiento profesional.



FACULTAD DE BELLAS ARTES
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

DE POSTGRADO 2013/14
FACULTAD DE BELLAS ARTES
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

ESPACIO PROPIO

ACCESO A RECURSOS DEL CENTRO

DOTACIÓN ECONÓMICA

SEGURO ACADÉMICO

SIETE MESES

SOLICITUD >>> dibujo@uma.es

DOS MODALIDADES:

1. PROYECTO INDIVIDUAL

2. PROYECTO CON EMPRESA

Se convocan cuatro becas en dos modalidades:

a) PROYECTO INDIVIDUAL: Orientada al desarrollo de un proyecto artístico o de aplicación creativa.

b) PROYECTO CON EMPRESA: Orientada a proyectos en colaboración con terceros, empresas o entidades. Perfil con un carácter eminentemente de emprendimiento, empleabilidad y autoempleo en sectores afines a las formación en Bellas Artes.

Se concederán cuatro becas, sin una adjudicación en número de becas por modalidad, pudiendo ser cubiertas las cuatro becas para una sola modalidad.

Coordinador y persona de contacto: José M^a Alonso Calero / dibujo@uma.es



DURACIÓN Y DOTACIÓN DE LA BECA

La duración de la beca será de 7 meses y proporcionará durante dicho período al becado los siguientes beneficios:

1. **DOTACIÓN DE UN ESPACIO PROPIO:** se dotará un espacio tipo estudio de artista, independiente, en las instalaciones de la Facultad para cada becado para desarrollar un proyecto que previamente ha presentado y que haya sido seleccionado. En la modalidad Proyecto con Empresa se dotará además de un ordenador y teléfono.
2. **ACCESO LOS RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO:** Además los becados podrán disponer de las instalaciones y servicios comunes a todos los alumnos de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga.
3. **TUTORIZACIÓN ABIERTA:** La tutorización o seguimiento del trabajo no será asignada específicamente a un profesor, es el alumno el que solicitará a según que profesor un asesoramiento en modalidad de tutorización abierta dependiendo de la fase del proyecto o de las necesidades técnicas del proyecto.
4. **DOTACIÓN ECONÓMICA:** Cada una de las cuatro becas va acompañada de una dotación económica total por beca de 1.500 euros, que se entregarán en dos plazos y que será cubierta por el Vicerrectorado de Coordinación Universitaria.
5. **SEGURO ACADÉMICO:** El becado tendrá un seguro de cobertura igual al resto de los alumnos de la Universidad de Málaga, durante el período de la beca, que lo cubrirá el decanato de la Facultad de Bellas Artes.

COMPROMISOS DEL BECADO

Los seleccionados para el disfrute de estas becas se comprometen a lo siguiente:

- A desarrollar y realizar el proyecto presentado.
- A poner el trabajo realizado a disposición de la Facultad para su inclusión en exposiciones que se vayan a realizar en la Sala de la Facultad o en salas externas, solo durante el año siguiente al disfrute de la beca.
- A cuidar y velar por el buen uso y conservación de las instalaciones y talleres del centro que utilicen.
- A colaborar con la organización de los talleres especializados del centro (plató, fotografía, grabado), cuando así fuera requerido, con hasta un máximo de seis horas semanales. Sin que esto signifique vinculación alguna con la Universidad.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

Únicamente podrán presentarse los alumnos que han cursado y finalizado sus estudios en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga, de cualquier promoción y con cualquier antigüedad:

- a) Para la modalidad Individual el solicitante deberá presentar un proyecto de creación artística y/o de aplicación creativa.
- b) Para la modalidad Proyecto con Empresa el solicitante deberá presentar un proyecto en colaboración y avalado por una empresa o entidad privada acreditada.

Asimismo, el solicitante deberá presentar:

- Documentación acreditativa de poseer la titulación de Bellas Artes por la Universidad de Málaga.
- Justificación de una extensión no mayor a un folio de la necesidad específica para realizar el proyecto dentro del marco de la beca y de las infraestructuras de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga.
- Proyecto a realizar durante el periodo de beca, con una extensión máxima de 8 folios.

PLAZO Y FECHAS

- Se podrán presentar solicitudes hasta el 15 de Noviembre de 2013, la resolución se realizará en un plazo de una semana después de terminar el plazo de solicitudes.
- El período de beca empezará el 1 de diciembre de 2013 y acabará el 15 de julio de 2014.
- La dotación económica de la beca, se entregará en dos partes iguales, la primera mitad se entregará al principio de la beca y la otra mitad al cubrir el 50% de la beca.
- La convocatoria podrá quedar desierta en su totalidad o solo en parte, pudiéndose adjudicar menos de cuatro becas.

SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO

- El sistema de selección se basará únicamente en el proyecto presentado y que realizarán durante la beca.
- Tanto la selección de los proyectos presentados como el seguimiento de la labor realizada por el becado a lo largo de la beca se llevará a cabo por una representación máxima de dos profesores de la facultad designados por el Decanato y por una representación máxima de dos profesionales del ámbito profesional del arte.
- Habrá un seguimiento del trabajo de los becados al cabo de los tres primeros meses y otra revisión final donde el alumno presentará los resultados del trabajo realizado a lo largo de la beca.



ENVIAR SOLICITUD AL EMAIL: dibujo@uma.es

NOMBRE Y APELLIDOS

TELÉFONO MÓVIL

EMAIL

AÑO EN QUE HA OBTENIDO EL TÍTULO EN BELLAS ARTES

TÍTULO DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO

MODALIDAD:

PROYECTO INDIVIDUAL

PROYECTO CON EMPRESA

BECA ARTISTA RESIDENTE
DE POSTGRADO 2013/14 - FACULTAD DE BELLAS ARTES- UNIVERSIDAD DE MÁLAGA